

INFORME DEL COMISARIO

Para: Los accionistas

Empresa: Ingeniería para el Desarrollo Acurio y Asociados S.A.

Objeto: Informe anual

Periodo: 1º de enero al 31 de diciembre del 2007

Nº Expediente 151976

ANTECEDENTES

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La empresa Ingeniería para el Desarrollo Acurio y Asociados S.A., para el desarrollo de sus operaciones administrativas financieras durante el periodo arriba señalado, cumplió las disposiciones reglamentarias, entre las principales las siguientes:

- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- Ley de Régimen Municipal
- Ley de Compañías
- Estatutos de la Compañía.
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad

CONTROL INTERNO

De la evaluación del Sistema de Control Interno se determinó que se cuenta con procesos destinados a la eficiente ejecución de la gestión, los mismos que cuentan con puntos de control tal como establece la norma ISO 9001:2000 bajo la cuál la empresa se encuentra certificada desde Julio del 2007.

EVALUACION FINANCIERA

SISTEMA CONTABLE

La empresa mantiene como principales políticas contables el registro por el método del devengado, los ingresos y los egresos se registran cuando estos ocurren, haya o no haya movimiento de efectivo, por lo tanto las transacciones financieras se encuentran registradas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según los Estados Financieros y mayores auxiliares los saldos presentados en cada una de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio al 31 de diciembre de 2007 ascienden a \$ 51.867,99, cumpliéndose con la ecuación contable.

Según Estado de Operaciones los gastos son inferiores a las ventas por lo que se presentó una utilidad neta de \$ 1.299 en el período 2007.

Los documentos de respaldo sustentan las operaciones y transacciones presentadas por cada una de las cuentas contables.

Quito, 15 de abril del 2007

Atentamente,

Econ. MBA Edwin Olalla
Registro Profesional n° 2561

